











## **Monitor Fitosanitario**

### Contenido

Canadá: Primer reporte Columbia Británica		
Unión Europea: Cataloga a de alto riesgo		_
Ecuador: Firma de conven capitata en Bulán		







# Canadá: Primer reporte oficial de *Agrilus planipennis* en la provincia de Columbia Británica.



El 16 de septiembre de 2024, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), con base en información de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), notificó el primer reporte del barrenador esmeralda del fresno (Agrilus planipennis), en la provincia de Columbia Británica.

Como antecedente, se refiere que *A. planipennis* se considera una plaga cuarentenaria, de acuerdo con la Ley de Protección Fitosanitaria de Canadá.

La notificación señala que la CFIA ha confirmado que una población de A. planipennis se ha establecido en la ciudad de Vancouver, Columbia Británica. Este fue detectado en árboles de fresno (Fraxinus spp.), a partir de encuestas realizadas por dicha institución, durante la primavera de 2024. Derivado de lo anterior, se ha delimitado un área regulada, la cual comprende la ciudad de Vancouver, el campus de la Universidad de Columbia Británica (UBC) y las Tierras de Dotación Universitaria (UEL), en la que se aplican medidas fitosanitarias, principalmente restricciones a la movilización de productos maderables. La CFIA trabaja en coordinación con otras instituciones federales, estatales y locales, en la contención de la plaga.

Adicionalmente, se destaca que el estatus actual de A. *planipennis* en Canadá es: plaga presente, no ampliamente distribuida y bajo control oficial.

En el contexto nacional, hasta 2023, A. planipennis se incluía en la Lista de Plagas Bajo Vigilancia Epidemiológica General, en 29 entidades federativas.

#### Referencia:

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (MDA) (16 de septiembre de 2024). Report of the emerald ash borer (Agrilus planipennis) in British Columbia, Canada (2024) / Signalement de l'agrile du frêne (Agrilus planipennis) en Colombie-Britannique, Canada (2024). <a href="https://www.ippc.int/es/countries/canada/pestreports/2024/09/report-of-the-emerald-ash-borer-agrilus-planipennis-in-british-columbia-canada-2024-signalement-de-lagrile-du-frene-agrilus-planipennis-en-colombie-britannique-canada-2024/">https://www.ippc.int/es/countries/canada/pestreports/2024/09/report-of-the-emerald-ash-borer-agrilus-planipennis-in-british-columbia-canada-2024-signalement-de-lagrile-du-frene-agrilus-planipennis-en-colombie-britannique-canada-2024/</a>

https://www.pestalerts.org/nappo/official-pest-reports/1114/







# Unión Europea: Cataloga a 12 especies de escarabajos ambrosiales como plagas de alto riesgo.



El 16 de septiembre de 2024, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) dio a conocer que, derivado de una evaluación de riesgo (fase de categorización), ha catalogado a 12 especies de escarabajos ambrosiales (coleóptera: Scolytinae) como plagas de alto riesgo para la sanidad agrícola y forestal, en la Unión Europea (UE).

Se señala que el estudio (realizado en colaboración con la Universidad de Padua), reveló que, de un total de 6,945 especies de escarabajos contempladas en la evaluación, 12 fueron identificadas como plagas de alto riesgo económico y ambiental; estas no se encuentran presentes en el territorio de la UE o lo están de forma muy localizada, por lo que se clasifican como plagas cuarentenarias. Algunas de las especies referidas incluyen a: *Xylosandrus compactus, Xyleborus glabratus* y *Gnathotrichus materiarius*.

Así mismo, se menciona que, dado el gran riesgo que representan las plagas y enfermedades vegetales, la EFSA ha lanzado la campaña #PlantHealth4Life, en colaboración con la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE. Esta campaña, de carácter plurianual, busca sensibilizar a los ciudadanos europeos sobre la importancia de la sanidad vegetal y su papel crucial en la seguridad alimentaria y ambiental del continente europeo.

En el contexto nacional se encuentran bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria los complejos: escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea* sp. - clado Ambrosia *Fusarium*) y escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus* - *Raffaelea lauricola*), en 32 y 29 entidades federativas, respectivamente.

#### Referencia:

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (MDA) (16 de septiembre de 2024). EFSA identifies 12 bark and ambrosia beetle species posing high risk to EU plant health. <a href="https://www.efsa.europa.eu/en/news/efsa-identifies-12-bark-and-ambrosia-beetle-species-posing-high-risk-eu-plant-health">https://www.efsa.europa.eu/en/news/efsa-identifies-12-bark-and-ambrosia-beetle-species-posing-high-risk-eu-plant-health</a>







# Ecuador: Firma de convenio para controlar y disminuir la población de Ceratitis capitata en Bulán.



El 13 de septiembre de 2024, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador (MAG) dio a conocer que firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia de Bulán, para controlar y disminuir la población de la mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata), con el objetivo de proteger la

producción agrícola y garantizar la seguridad alimentaria.

Se señala que el objetivo principal del convenio es instalar trampas y realizar acciones de control de *C. capitata*, a fin de reducir la incidencia de esta plaga, además de potenciar la producción frutícola, mediante la capacitación a productores.

Cabe mencionar que, dentro de las metas establecidas en el convenio, se encuentra: la ejecución de acciones de control en 40 hectáreas de frutales, la capacitación a 60 productores y 180 beneficiarios indirectos, y aumentar el rendimiento.

Adicionalmente, se indica que la inversión total para este proyecto es de aproximadamente 8,570 dólares, aportados por el Gobierno Parroquial de Bulán para la compra de insumos, así como asistencia técnica por parte del MAG.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

#### Referencia:

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (13 de septiembre de 2024). Proyecto para el control de la mosca de la fruta en la parroquia Bulán. <a href="https://www.agricultura.gob.ec/proyecto-para-el-control-de-la-mosca-de-la-fruta-en-la-parroquia-bulan/#">https://www.agricultura.gob.ec/proyecto-para-el-control-de-la-mosca-de-la-fruta-en-la-parroquia-bulan/#</a>

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (14 de septiembre de 2024). Firman convenio para controlar y disminuir la población de la mosca de la fruta en Bulán. <a href="https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/firman-convenio-para-controlar-y-disminuir-la-poblacion-de-la-mosca-de-la-fruta-en-bulan-nota/">https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/firman-convenio-para-controlar-y-disminuir-la-poblacion-de-la-mosca-de-la-fruta-en-bulan-nota/</a>